



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 010 - 2019

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 08 DE AGOSTO DEL 2019.

Hoy día jueves 08 de agosto del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chuga Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Ing. Ibijés Andrade Santiago Paul, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 009 del GADM Espejo efectuada el jueves 01 de agosto de 2019.
5. Lectura, análisis y resolución de la Liquidación del Presupuesto Prorrogado del año 2018, con corte al 30 de junio de 2019 en atención al OFICIO 091 - DF suscrito el 06 de agosto de 2019 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director Financiero del GADM-E.
6. Lectura, análisis y resolución del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal al año 2019 en atención al OFICIO 092 - DF suscrito el 06 de agosto de 2019 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director Financiero del GADM-E.
7. Lectura, análisis y resolución del proyecto: "Potenciar el Patrimonio Cultural y la Identidad como Plataforma de Mejorar el Desarrollo del Cantón Espejo, sobre la Base Sólida de la Cosmovisión del Pueblo Pasto", en atención al Of. N° 013-CE-GADM-E suscrito el 06 de agosto de 2019 por el Ing. Ignacio Méndez, Presidente de la Comisión de Jornadas Artísticas, Culturales y Deportivas 2019.
8. Informe de Alcaldía N° 09-2019.
9. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes, agradece a los señores Concejales la concurrencia, solicitando el debido respeto a las ponencias de todos los intervinientes. De la misma manera por parte de Secretaria solicita se constate el quorum.

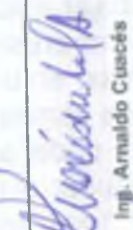

Santiago Ibijés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Por parte de Secretaría se procede a constatar el quórum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la cámara edilicia, contando con el quórum reglamentario para poder continuar.

[Signature]
Santiago Irujés
CONCEJAL

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quórum reglamentario da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo y solicita por parte de Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día, dejando instalada la sesión siendo exactamente las 15H24.

[Signature]
Ignacia Méndez
CONCEJAL

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al orden del día, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual los señores Concejales sin observación, inclusión y/o modificación alguna están de acuerdo en aprobarlo por unanimidad.

[Signature]
José Luis Cuatrecasas
CONCEJAL

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 009 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL JUEVES 01 DE AGOSTO DE 2019.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 009, efectuada el pasado día jueves 01 de agosto de 2019, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la cámara edilicia quienes sin observación alguna le aprueban por unanimidad.

[Signature]
Byron Chuga
CONCEJAL

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2018, CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019 EN ATENCIÓN AL OFICIO 091 - DF SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DE 2019 POR EL ING. COM. LUIS HOMERO SÁNCHEZ PRADO DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Ing. Homero Sánchez, Director Financiero para que realice la exposición del caso, el cual saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que en realidad como indica la Ley en este caso el COOTAD, hemos procedido primeramente liquidando el presupuesto prorrogado, en este caso el presupuesto del 2018 que se extiende hasta el 30 de junio de 2019, el mismo que en realidad nos ha servido para poder trabajar estos últimos tiempos, para lo cual hemos hecho un análisis minucioso y hemos presentado la liquidación de este presupuesto comprendido en los siguientes temas, en una parte vamos a hacer énfasis en la parte numérica y en la segunda parte vamos a hacer énfasis un poco en las recomendaciones que el caso amerite para poder superar o poder implementar algunas estrategias sobre todo para poder recaudar el recurso que está pendiente, hemos adjuntado a cada uno de ustedes dos hojas dentro de las cuales en la primera está un resumen mismo que en ese

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacós
ALCALDE

[Handwritten mark]

2





Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

instante presenta en la pantalla, en la segunda parte está detallado minuciosamente partida por partida presupuestaria, es decir; una por una, indicando que si es el caso de analizar partida presupuestaria por partida lo haremos, caso contrario analizaremos el cuadro donde están resumidos todos los programas que están resumidos en esta liquidación, continúa indicando que en el resumen tenemos la parte que se llama ingresos, en el número uno ingresos corrientes, los cuales produce la Municipalidad para sostener el plan corriente de la institución, entonces tenemos impuestos, presupuestado 411.101,00 USD, y recaudado 237.361,06 USD hasta el primer semestre que comprende: impuesto urbano, impuestos rurales que cancela la población urbana y/o rural por tener sus bienes, tanto en el sector urbano como en el sector rural, luego tenemos las tasas y contribuciones, presupuestado 490.226,30 USD y se quiere recaudar 196.794,27 USD que corresponde al 40.14%, luego de lo cual tenemos la venta de bienes y servicios, en la cual se registra lo que hemos vendido los servicios administrativos por parte de los funcionarios de la Municipalidad para lo cual tenemos presupuestado 20.930,68 USD y recaudado 587,00 USD lo que equivale a 2.8% de los presupuestado, luego tenemos la N° 17 de renta de inversión y multa, en la cual está presupuestado 105.010,00 USD y recaudado 31.247,02 USD lo que representa el 29.76%, luego tenemos la N° 18 con transferencias y donaciones corrientes, que es lo que transfiere el gobierno para gasto corriente, en la cual se ha presupuestado el valor de 506.000,00 USD y recaudado 169.449,55 USD que equivale al 33.49%, otros ingresos que no han estado considerados dentro de las partidas presupuestarias está el valor de 25.000,00 USD y recaudado 10.913,06 USD, lo que representa el 43.65%, luego tenemos los ingresos de capital, recursos que vienen de afuera hacia dentro donde se encuentran contempladas las transferencias del Gobierno Central para inversión y también los aportes que hacen algunos organismos multilaterales, para lo cual tenemos entonces la N° 27, recuperación de inversiones para lo cual se ha presupuestado un valor de 1.000,00 USD a la fecha no tenemos recabado ningún recurso, se había presupuestado aquí recabar dineros de la devolución del IVA que en su entonces el gobierno estaba haciendo la devolución a través de bonos del Estado por lo cual se ha creado esta partida presupuestaria y no se ha recibido ningún bono por concepto de devolución de IVA, luego continua indicando que tenemos las transferencias y donaciones de capital e inversión donde tenemos la N° 28.01 que refiere a transferencias de capital e inversión del sector público, presupuestado 2.466.693,33 USD recaudado hasta la presente fecha 1.525.038,66 USD esto significa que hasta el 30 de junio se ha recabado el 61.83% de parte del gobierno, lo que significa que las alícuotas del gobierno se han transferido a tiempo, luego tenemos la N° 28.03 donaciones de capital del exterior, para lo cual se ha presupuesto un valor de 1.000,00 USD para lo cual no ha habido ninguna donación, lo que representa el 0% de ingresos, la N° 28.06 , aportes y participación de los gobiernos locales para lo cual se ha presupuestado 44.000,00 USD a la fecha se ha recaudado 0.00 USD, en el año 2018 se habían firmado convenios y en ese entonces se habían hecho efectivos, y como el presupuesto es prorrogado pasaron las partidas presupuestarias y en el año 2019 no hubo ningún convenio suscrito con

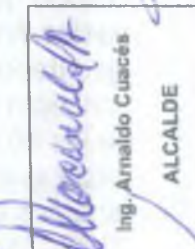

Santiago Irujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cusacé
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cusacé
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

los GADs Parroquiales como tampoco con el Gobierno Provincial, luego se refiere a la N° 28.10 asignación presupuestaria con un valor presupuestado de 200.000,00 USD recaudado hasta la fecha el valor de 116.831,18 USD equivalente al 58.42%, esta partida nos sirve para registrar la devolución del IVA del año 2019 lo que indica que se ha devuelto algún recurso a la institución, luego tenemos la N° 3 ingresos de financiamiento donde por lo general se registran los préstamos que realiza el Banco de Desarrollo del Ecuador, la N° 36 financiamiento público presupuestado 972.008,00 USD, se ha registrado como ingreso el valor de 359.389,33 USD lo que equivale al 36.97%, debiendo indicar que parte de este financiamiento se recibió en el año 2018 y al pasar la partida presupuestaria al año 2019 se ha registrado con 972.000,00 USD, de allí que la cuota que teníamos que recibir del Banco ya está registrada por 359.389,00 USD únicamente el Banco de Desarrollo del Ecuador debe 15.000,00 USD para la ejecución de los proyectos de adoquinado de distintos lugares del cantón Espejo, luego tenemos la N° 37 saldos disponibles caja bancos, el cual es el dinero que sobra por lo general a fin de año, y en el año 2018 se ha determinado que ha sobrado la cantidad de 140.396,87 USD y registrado este mismo saldo en el mes de enero, es decir que se lo cambió del año 2018 a enero del año 2019 en un 100%, luego tenemos la partida N° 38 cuentas pendientes por cobrar con un valor presupuestado de 1.017.300,00 USD recaudado 798.149,06 USD representando esto el 78.46%, aquí se registra por lo general la devolución del IVA de años anteriores (2017-2018 y alguna cuenta pendiente que tenga que cobrar la Municipalidad como títulos de créditos por predios urbanos y rurales y de igual forma las patentes, total del presupuesto para el año 2018 estuvo considerado el valor de 6.400.666,18 USD recaudado hasta el 30 de junio de 2019 el valor de 3.586.157,06 USD lo que representa que ya se ha recibido del presupuesto 2019 el 56.03%, posterior a ello continúa indicando que tenemos la comparación de los egresos y así mismo tenemos un resumen y hacemos la comparación de lo presupuestado y lo ejecutado, y nos vamos al gasto corriente, al gasto de personal que está considerado tanto en administración general, administración financiera, recursos humanos, justicia y policía y también del registro de la propiedad, gasto de personal presupuestado 716.527,80 USD gastado hasta la fecha 384.340,27 USD, lo que significa que se ha gastado el 53.64%, luego tenemos la partida N° 53 bienes y servicios de consumo, explicando que por lo general se registra aquí la compra de materiales de oficina y de algunos equipos pequeños para poder operar en la Municipalidad, más los servicios básicos de agua potable, luz, teléfono y diarios, para lo cual tenemos presupuestado de 49.551,00 USD y hemos gastado 11.517,00 USD lo que significa que el 23.24% está ejecutado en la partida N° 56 tenemos los gastos financieros, para lo cual tenemos presupuestado 80.800,00 USD y hemos ejecutado 7.460,00 USD este valor corresponde al pago de los intereses por concepto de préstamos al Banco de Desarrollo del Ecuador, se ha pagado el 9.23% de los 80.800,00 USD lo que significa que tenemos que ir pagando periódicamente hasta igualar la cuota presupuestada de 80.800,00 USD hasta el fin de año, luego tenemos en la partida N° 57 otros gastos corrientes con un valor presupuestado de 72.800,00 USD y ejecutado 8.724,00 USD lo que significa el 11.98%, partidas que

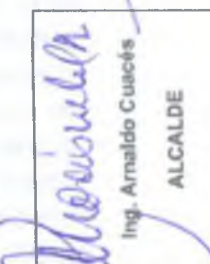

Santiago Irujés
CONCEJAL

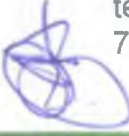

Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chagua
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuscós
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

ESPEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

se han gastado al mínimo, luego tenemos la partida N° 7 que refiere a gastos de inversión, y en la N° 71 se registra el gasto en personal para inversión, en la cual se contempla en general, obra pública, departamento del ambiente y desarrollo, departamento de sectores vulnerables y planificación estratégica, considerados como gastos de inversión para lo cual se ha presupuestado un valor de 1.553.828,54 USD gastado hasta el 30 de junio del 2019 un valor de 67.876,49 USD equivalente al 43.68%, luego tenemos la partida N° 73 que sirve para registrar los materiales de oficina y equipos que se han comprado para el funcionamiento y operación de estos departamentos, para lo cual se ha presupuestado el valor de 565.990,22 USD y ejecutado 117.844,00 USD que equivale al 20.82% lo que significa que tampoco se ha gastado exageradamente en estas partidas presupuestarias, luego tenemos la N° 75 donde se registran las obras ejecutadas por la institución, programado un valor de 2.851.476,64 y gastado el valor de USD 969.166,71 USD, indicando que la contratación ha sido cancelada en su oportunidad en el 33.99% debiendo indicar que los proyectos de adoquinados fueron liquidados ya en el mes de julio, si los contempláramos acá nuestra obligación supera el 50% en cuanto a la contratación en el pago de los contratos que ha tenido la institución, todos los contratos que se han elaborado con recursos provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador se han liquidado en un 100%, ya no se está debiendo a ningún contratista, luego tenemos la N° 77 otros gastos de inversión, cuyo presupuesto es de 8.000,00 USD de los cuales se ha gastado 2.135,33 USD lo que equivale al 26.69%, luego continua con la N° 78 transferencias y donaciones para inversión, presupuestado 100.457,80 USD de los cuales se ha gastado un valor de 41.856,90 USD lo que equivale a un 41.67%, explica que lo que hace con esta partida presupuestaria es, cancelar a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME por el asesoramiento y dotación de los sistemas informáticos en manejo de la contabilidad, y también las gestiones que realiza el Banco Central del Ecuador al hacer las transferencias a la institución, esas explica, son las dos cuentas que están registradas allí, luego tenemos el gasto de capital, la partida N° 84 refiere a bienes de larga duración, donde se registran las adquisiciones de GPS, computadoras y equipos que superan el valor de 100,00 USD y sirve para la operación de la Municipalidad, para lo cual se ha presupuestado un valor de 100.000,00 USD ejecutado 16.183,80 USD lo que equivale al 16.18 USD, pudiendo indicar que se ha comprado en mínimo para el equipamiento y operación de la institución, luego explica sobre la partida aplicación de financiamiento, N° 96 amortización de la deuda pública para lo cual se ha presupuestado un valor de 281.000,00 USD ejecutado el valor de 73.913,45 USD equivalente al 26.30%, esta partida presupuestaria sirve para cancelar todos los créditos que tenga la institución con el Banco de Desarrollo del Ecuador, explica además que tenemos el crédito que fue para alimentar o mejorar el sistema de agua potable, mejoramiento vial, recolección de la basura y el catastro urbano, los cuales aduce son los principales créditos que ha tenido la institución y paga al año 281.000,00 USD sumados los intereses bordeamos la cantidad de 300.000,00 USD en pago de intereses, lo que indica que tenemos un total de gasto presupuestado de 6.400.066,18 USD y

[Signature]
Santiago Bujés
CONCEJAL

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

[Signature]
José Luis Cuaical
CONCEJAL

[Signature]
Byron Chuga
CONCEJAL

[Signature]
Carlos Benavides
CONCEJAL

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuscés
ALCALDE

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

ejecutado un valor de 2.327.618,10 USD, el promedio de ejecución del presupuesto es del 36.37%, tomando en consideración que es información tomada hasta el 30 de junio del año 2019, hasta allí su intervención manifestando que está en consideración la liquidación del presupuesto prorrogado y que si tienen alguna pregunta no hay ningún problema, se encuentra presente para poder solventar cualquier inquietud que tengan, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta que está en consideración el punto del orden del día, ante lo cual solicita la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chuga quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes manifiesta que en la tabla de ingresos del GAD Municipal en la partida N° 38 cuentas pendientes por cobrar se dice que se tiene que cobrar más de 1.000.000,00 USD de los cuales se ha recuperado 798.149,06 USD hasta el 30 de junio de 2019, argumentado que habría que hacer alguna gestión para recuperar el resto que son alrededor de 300.000,00 USD y poder tener más recursos para obras, indica además que no entendió muy bien en la partida N° 28.06 aportes y participación de los gobiernos locales, solicitando al señor Director Financiero le explique a qué se refiere?, ante lo cual el compañero responde que esa partida se compone de algunas otras partidas presupuestarias, tenemos la 28.06 del presupuesto general del estado para gobiernos autónomos descentralizados, la Ley lo que dice es que se tienen que registrar dos cuentas, una de ingresos y otra de gastos, en la de gastos tiene que devengar de una partida el 30% que es de gasto corriente y la otra el 70% para gasto de inversión y la de ingresos se la suele registrar en una sola partida presupuestaria, explicando que la compañera anterior le ha puesto en dos partidas presupuestarias, y la señora Contadora ha registrado el ingreso solo en una partida presupuestaria, por lo cual dicha partida presupuestaria se registra en 0.00 USD, también tenemos argumenta la partida de patrimonio arquitectónico y cultural dentro de la cual se ha presupuestado el valor de 44.000,00 USD pero este Ministerio no ha transferido recurso alguno al Municipio por lo que conversando con el señor Alcalde se estaba pensando hacer una visita al Ministerio porque no hay ingresos desde el año 2017 hasta la actualidad, por lo que queremos saber si nos transferirán ese recurso o lo enviarán al Banco de Desarrollo del Ecuador para que la Municipalidad presente un proyecto y traiga esos 44.000,00 USD, lo cual está pendiente de hacer esa gestión, por lo que en los próximos días tiene entendido vamos a estar en Quito haciendo esa gestión para que esos recursos vengán para acá porque no podemos dejar que se pierda ese dinero, eso principalmente explica es lo que está registrado, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga solicita a través de esta sesión al señor Director Financiero le presente el estado de la cuenta general del Municipio los movimientos realizados desde enero 2019 a la presente fecha, luego de lo cual el señor Alcalde menciona si existe algún otro compañero Concejal con alguna otra inquietud, ante lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical solicita la palabra y saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que tiene dos preguntas para el señor Financiero: Nosotros en el presupuesto prorrogado 2018-2019 tenemos en la partida N° 14 la venta de bienes y servicios con un presupuesto de 20.930.68 USD y se ha recaudado un valor de 587,00 USD correspondiente al 2.80%, preguntando

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuscés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

si esos bienes son del Municipio? a lo que el señor Director Financiero responde que las partidas presupuestarias que está registrada para este concepto es una actividad de vehículos y maquinaria, por lo que se ha alquilado la maquinaria de propiedad Municipal por ese valor hasta esta fecha, razón por la cual ingresa ese valor a la Municipalidad, ante lo cual el señor Concejal Ldo, José Luis Cuaical pregunta desde que tiempo ingresa ese valor de los 587,00 USD si es desde enero al 30 de junio de 2019, lo cual es el señor Director Financiero indica que fueron servicios de la administración anterior ya que nosotros no hemos alquilado la maquinaria, argumenta además que hay otra partida presupuestaria en la que nos dice que la Municipalidad puede vender materiales de construcción de las minas que tiene y registrarlas aquí en esa partida presupuestaria también, pero al momento no se ha dado ninguna venta, eso no se ha hecho, al tener una mina el Ministerio no faculta para la venta solo es para libre aprovechamiento de la obra pública, no se puede vender lo cual fuera una muy buena oportunidad para la institución porque sería un buen ingreso, la otra partida presupuestaria que se ingresa allí y se registra es la venta de la chatarra y de vehículos y maquinaria que tiene la Municipalidad y que ya no presta ningún uso acá en la institución, y hasta la fecha indicada (30 de junio de 2019) no se han hecho acciones para vender, de allí que nuestro Plan Operativo hemos considerado que en este año se venderá la chatarra, vehículos y maquinaria que ya no presta servicio alguno a la institución, es allí donde utilizaremos esta partida y registraremos allí esos ingresos, luego de ello nuevamente el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta acerca de los gastos en la partida N° 57 otros gastos corrientes, donde está presupuestado un valor de 72.8000,00 USD y recaudado el valor de 8.724,17 USD esos a qué pertenecen, cuáles son esos "otros gastos corrientes"? a lo que el señor Director Financiero responde que dentro de dicha partida se registran, tasas generales, impuestos y otras licencia que no estén contempladas dentro de otras partidas presupuestaria, explica además que dentro de la partida otros gastos corrientes de allí pagamos los seguros de vehículos, maquinaria de las construcciones que tiene la Municipalidad y también la póliza de seguro que se tiene para todo el personal que labora en la institución incluidos Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Funcionarios y Trabajadores, allí tenemos un valor presupuestado de 32.000,00 USD hasta la presente fecha ya tenemos devengado porque en la actualidad hemos contratado todas las pólizas para asegurar al personal y todo absolutamente, y también se registran costas judiciales, trámites notariales y legalización de documentos cuando se compra algún terreno se devenga algún gasto para cancelación de escritura, por lo que se paga con la partida presupuestaria que nos hace la observación el señor Concejal, continua indicando que en la partida otros gastos corrientes tenemos que en el programa de la Dirección Financiera comisiones bancarias donde hemos gastado el valor de 654,00 USD que hemos cancelado al Banco Central del Ecuador por los movimientos que realiza a favor de la institución, con esta explicación el Señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Dr. Byron chuga lanza como moción se apruebe la liquidación del presupuesto prorrogado del año 2018, moción que es

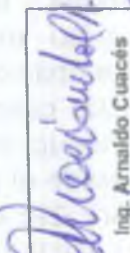

Santiago Ibañez
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cusacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJ

SECRETARÍA GENERAL

respaldada por el señor Concejal ING. Ignacio Méndez, no existe moción contraria ni otra moción, por lo tanto se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chuga es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibjúes vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal por unanimidad **RESUELVE: Aprobar la Liquidación del Presupuesto Prorrogado del año 2018, con corte al 30 de junio de 2019 en atención al OFICIO 091 - DF suscrito el 06 de agosto de 2019 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director Financiero del GADM-E.**

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL AL AÑO 2019 EN ATENCIÓN AL OFICIO 092 - DF SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DE 2019 POR EL ING. COM. LUIS HOMERO SÁNCHEZ PRADO DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM-E.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico del GADM-E solicita la palabra y saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta lo siguiente: Nosotros tenemos dos momentos para aprobar un presupuesto, por regla general hay el presupuesto ordinario que se lo hace año tras año en condiciones normales, y cuando hay elecciones prácticamente es una excepción porque el presupuesto es prorrogado, por lo que en condiciones normales nos sujetaríamos a la Sección Quinta del COOTAD, el Art. 244 y siguientes que tiene justamente fechas muy diferentes a lo que hoy se va a aprobar el presupuesto del año 2019 como indica que es una excepción, justamente en la Ley refiere al Informe de la Comisión que debe presentar el informe hasta el 20 de noviembre de cada año, haciendo énfasis; en condiciones normales y/o en presupuesto ordinario, lo mismo refiere el Art. 245 ibidem que habla de la aprobación por parte del gobierno autónomo descentralizado la sanción por parte de la Máxima Autoridad que habla el Art. 248, pero nosotros en este momento tenemos el presupuesto prorrogado que lo podríamos hacer una reforma o a su vez elaborar un nuevo presupuesto que estará en vigencia el tiempo que faltare para terminar el año 2019 y eso es lo que se ha propuesto, estamos de acuerdo a lo que dispone el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que habla de las normativas aplicables, "la aprobación del presupuesto general del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República", en el segundo inciso expresa: "los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación del presupuesto del año en que se posesiona su Máxima Autoridad (en este caso el Alcalde), serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este Código", por lo que indica que hizo énfasis desde el principio al Presupuesto General del Estado, lo que tiene relación con el Art. 295 de la Constitución de la República que indica que "la función ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la

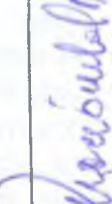

Santiago Ibjúes
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

ESPEJ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión”, continua indicando que como manifiesta el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que se hará dentro de los plazos que establece la Constitución, esto le asimilamos al GAD Municipal, por lo tanto la Asamblea Nacional sería el Concejo Municipal, los 90 días de la gestión del señor Alcalde se cumplen el 15 de agosto de 2019 por lo tanto, este presupuesto del año 2019 tiene que estar aprobado hasta esa fecha, en ese sentido, se ha presentado esta proforma presupuestaria para que ustedes la conozcan (señores Concejales), de paso ya la conocen porque la señorita Secretaria les ha pasado para su revisión y estudio y en esta sesión se aprobará en primera instancia ya que de acuerdo al artículo 245 del COOTAD tiene que aprobarse en dos sesiones, en esta primera Sesión la aprobaríamos y luego pasa a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas para que sea la que revise y emita su informe y se aprobará en una segunda sesión de acuerdo con lo que disponen estas normas, hasta allí su explicación indicando que hace conocer el trámite de como aprobar o como se va a tratar esta proforma presupuestaria, el señor Concejal Ing. Santiago Ibjúes interviene preguntando al señor Procurador Síndico la fecha de hasta cuando toca aprobar el presupuesto a lo que el Dr. Hugo Salazar responde que es hasta el 15 de agosto porque la norma indica hasta los 90 días de gestión, en ese instante el señor Alcalde manifiesta que está en consideración de los miembros de la Cámara Edilicia el Presupuesto para su aprobación u observación, luego de lo cual el señor Concejal Dr. Byron Chuga solicita la palabra y respecto a lo que mencionó el Dr. Salazar se debe aprobar nuestro presupuesto según lo establecido para el Presupuesto General del Estado, pero en este caso nosotros no estaríamos siguiendo el orden, porque realmente lo que dice la Ley que primero presenta el señor en este caso Director Financiero al señor Alcalde el cual da su visto bueno y da a conocer al legislativo para pasar a la Comisión de Presupuesto y de allí se aprobará en dos sesiones el presupuesto, a lo que el señor Procurador Síndico responde indicando que es así siempre y cuando sea el presupuesto ordinario pero en este caso por la premura del tiempo porque hasta el 15 agosto debe estar aprobado, en todo caso se conoce hoy en primera Sesión y luego se pasa a la Comisión respectiva para que presente su informe, el señor Concejal Dr. Chuga al respecto manifiesta que por ello hoy en esta sesión no se puede aprobar, se debe dar por conocido y encargar a la Comisión de Presupuesto revise el proyecto y luego si lo aprobamos en dos sesiones, el señor Procurador Síndico al respecto manifiesta que se podría aprobar en esta sesión, los cambios que requieran con el conocimiento que ustedes tengan en esta sesión podría tranquilamente la Comisión de Presupuesto y Finanzas hacer las observaciones pertinentes para la segunda sesión y así cumpliríamos con el plazo establecido, a lo que el señor Concejal Dr. Chuga nuevamente hace énfasis en que se deben tener dos sesiones más para aprobar el presupuesto, y no estaríamos a destiempo porque podríamos hacer sesiones extraordinarias, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical al respecto manifiesta que el presupuesto habla de cédulas presupuestarias, partidas y es algo muy extenso y no se alcanza, hablando personalmente porque conoce del tema

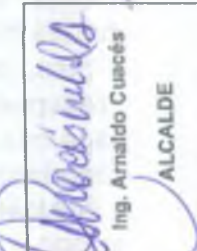

Santiago Ibjúes
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuaicés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

contable, en 48 horas una revisión en este tema considera que no se alcanza por lo que considera que esta información debió ser presentada con 8 días de anticipación para poder revisar y analizar con mayor detenimiento, por lo cual está de acuerdo con lo manifestado por el compañero Dr. Byron Chuga aprobar en sesiones extraordinarias porque ahorita tenemos algunas falencias y observaciones que hacer respecto al presupuesto, el señor Concejal Dr. Byron Chuga al respecto interviene que efectivamente existen muchas observaciones que hacer al presupuesto, por ello sugiere se encargue a la Comisión para que revise, analice y presente las observaciones correspondientes hasta el día lunes 12 de agosto y sesionáramos en Sesión Extraordinaria el día martes y el día jueves en Sesión Ordinaria, luego de lo cual el señor Ing. Homero Sánchez Director Financiero solicita la palabra indicando que lo que se ha querido es cumplir con todos los protocolos que exige el presupuesto como lo es la participación ciudadana, para lo cual han observado que existe un Departamento que está a cargo de recabar la información, socializar el presupuesto, socializar los recursos y todo lo demás, lo cual hizo que se retrase, porque en la programación que se había elaborado debía estar ya aprobado el presupuesto, de allí hemos accedido con la finalidad que participen: la población, los funcionarios Directores con sus presupuestos participativos y todo lo demás y hemos traído en esta fecha para hacer lo siguiente; podemos revisar el presupuesto partida por partida presupuestaria entre todos Sr. Alcalde, señores Concejales, Directores de cada uno de los Departamentos para que expliquen sobre su presupuestos participativos con ayuda y esfuerzo del Departamento Financiero, por lo cual sugiere que se haga el análisis, que sería menos productivo que la Comisión se reúna y hagan solos el análisis mientras que acá estando todos y con la unidad haríamos todos una mejor revisión y análisis, el señor Alcalde al respecto manifiesta que lo dicho por el señor Financiero es pertinente y aparte tenemos a los responsables de las áreas para aclarar cualquier incógnita que exista por parte de los señores Concejales, personalmente le parece muy útil ya que estamos todos presentes y contamos con la herramientas para poder hacerlo, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibuyés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta que en vista del tiempo que nos acaba de explicar el señor Jurídico y todos tenemos conocimiento de aquello, le parece interesante el punto expuesto por el Ing. Homero Sánchez Director Financiero, pero sin embargo va a refutar en ello, ya que en su opinión está bien que se trate punto por punto en esta reunión sobre el presupuesto pero sin restarle importancia al paso siguiente que es, la Comisión quien tenga que abordar algunos correctivos que pueden salir incluso aquí, presentar el día lunes o martes máximo, aprobarle en una Sesión Extraordinaria o hasta el 15 que es ya en 8 días, pero sin saltarse la revisión por parte de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas eso indica es su punto de vista independientemente hagamos o no el ejercicio que manifiesta el señor Director Financiero, es muy importante que todas aquellas observaciones las haga la Comisión y luego se emita a la Alcaldía para nuestro conocimiento y aprobación cumpliendo con la Ley en el tiempo y términos necesarios, eso indica es una sugerencia personal estimando que



Santiago Ibuyés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuacón
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacón
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

los compañeros Concejales tienen la misma idea e iniciativa y le gustaría que le manifiesten si es que no hay alguna otra observación en relación al tema, luego de lo cual el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides solicita la palabra y saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta que como indica el Dr. Hugo Salazar tenemos que manejar la parte legal y/o jurídica, también estamos empezando a caminar y debemos hacerlo bien, para que todos usted como señor Primera Autoridad y para nosotros que hoy que hacemos parte de la Cámara Edilicia queremos es no fallar, no queremos caer en errores, en su caso particular sin ánimo de excluirse o esquivar alguna responsabilidad se le entregó la documentación pero el día de ayer estuvo a full que sinceramente no alcanzó a revisar todo, y la situación del presupuesto es medular, la columna vertebral, para que las cosas, los proyectos de nuestros señores Directores salgan bien y con proyección al adelanto de nuestro pueblo al cual representamos, por esta razón manifiesta estar de acuerdo con las palabras que indicó el compañero Concejal Ing. Santiago Ibijés, argumentando que no están rehuendo de su obligación, si es que vamos a una Sesión Extraordinaria que por ley nos tocaría, pero el objetivo es cumplir con los plazos legalmente establecidos pero hay que seguir bien el proceso, luego de ello interviene nuevamente el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés quien al respecto indica que como aclaración que le ha hecho caer en cuenta el compañero Concejal Dr. Byron Chuga, en esta reunión independientemente de la discusión que se tenga con todos los compañeros del gabinete que se encuentran presentes, solo daremos por conocido el presupuesto, es una aclaración muy puntual, luego la Comisión hará las respectivas modificaciones y una próxima Sesión de aprobará, luego de ello solicita la palabra el Dr. Hugo Salazar quien al respecto manifiesta que de lo que ha revisado no hay ordenanza, nos hemos sujetado a lo que establece la Ley y la Constitución, más sin embargo explica, que no está solicitando se obvie el informe de la comisión, sino que por la premura del tiempo, lo que sucede es que por dar a conocer con participación ciudadana, la priorización de gasto, etc.. son las razones por las cuales se ha demorado esta presentación del presupuesto, tenemos hasta el 15 del presente la aprobación, por ello decía que si en esta sesión se aprueba, luego conoce la Comisión, hace los ajustes necesarios y presenta el Informe y con ello se aprueba el presupuesto, así considera hasta tiene más tiempo la Comisión para analizarlos, ese era su pedido, haciendo énfasis que ya depende de la decisión de la Cámara Edilicia y que no estaríamos en ningún momento violando la Ley, luego de lo cual solicita la palabra la Señora Secretaria quien al respecto manifiesta que respecto a lo acotado por el señor Concejal Ing. Santiago Ibijés el punto de orden del día indica "Lectura, análisis y resolución", independientemente lo hagan a favor o en contra, pero de que se tiene que resolver deben hacerlo; caso contrario hubiesen modificado el mismo, el señor Concejal Dr. Byron Chuga en ese instante manifiesta que efectivamente tal vez se les pasó por alto pero considera que el orden del día no puede estar por encima del COOTAD, la señora Secretaria nuevamente explica que se debe resolver sea a favor o como así lo decida la Cámara Edilicia pero se debe adoptar alguna resolución respecto al tema, por tal razón respecto a lo mencionado por la Señora Secretaria el señor Concejal Dr.


Santiago Ibijés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuzacani
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

Byron Chuga indica que en ese caso mociona que se da por conocido el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 y se corra traslado a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas para que revise y presente el informe correspondiente hasta el día lunes 12 de agosto del presente año, el señor Concejal Ing. Santiago Ibutés apoya la moción presentada, el señor Alcalde indica que el día lunes una vez recibido el informe convocaría a Sesión Extraordinaria para el día martes 13 de agosto y luego de lo cual estaríamos listos para la Sesión del próximo día jueves 15 de agosto, no existe moción contraria ni moción distinta, por lo cual se somete a votación la moción presentada por el señor Concejal Dr. Byron Chuga quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chuga es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibutés vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal por unanimidad **RESUELVE: 1.- Dar por conocido el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 presentado mediante OFICIO 092 - DF suscrito el 06 de agosto de 2019 por el Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director Financiero del GADM-E. 2.- Correr traslado del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Finanzas para que revise y presente el informe correspondiente hasta el día lunes 12 de agosto del presente año.**

SEPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO: "POTENCIAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y LA IDENTIDAD COMO PLATAFORMA DE MEJORAR EL DESARROLLO DEL CANTÓN ESPEJO, SOBRE LA BASE SÓLIDA DE LA COSMOVISIÓN DEL PUEBLO PASTO", EN ATENCIÓN AL OF. N° 013-CE-GADM-E SUSCRITO EL 06 DE AGOSTO DE 2019 POR EL ING. IGNACIO MÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JORNADAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS 2019.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Ing. Marcelo Paspuezan Jefe de Turismo del GADM-E para que explique sobre el punto de orden materia de análisis, para lo cual el Ing. Marcelo Paspuezan saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes toma la palabra y al respecto expone el proyecto denominado: "Potenciar el Patrimonio Cultural y la Identidad como Plataforma de Mejorar el Desarrollo del Cantón Espejo" y socializando el cronograma de actividades a desarrollarse en el marco de las Jornadas Artísticas, Culturales y Deportivas Espejo 2019, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los señores Concejales, ante lo cual el señor Ing. Santiago Ibutés interviene comentando hubiese querido les tomen en cuenta como Cámara Edilicia para participar de dichos eventos, ante lo cual el señor Presidente de la Comisión Ing. Ignacio Méndez indica que efectivamente han sido tomados en cuenta para el desarrollo de algunos eventos, y que se estará coordinando en los próximos días esa participación, continua el señor Concejal Ing. Ibutés comunicando que ha mantenido conversaciones con el propietario del Polilepis quien está presto en



Santiago Ibutés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo

Administración 2019 - 2023

SECRETARÍA GENERAL

brindarnos una colaboración para lo del reinado, de la misma manera en su calidad de Presidente de la Cooperativa "29 de Octubre" se compromete a colaborar con cierta cantidad de dinero para este evento, luego de ello el señor Concejal Dr, Byron Chuga interviene sugiriendo que todos y cada de los eventos programados sean cumplidos a raja tabla, en especial el de Elección y Coronación de la Reina del Cantón y que se empiecen a la hora que ha sido convocada la ciudadanía, de la misma manera sugiere la idea de que no se lleven artistas a cada una de las parroquias, puesto que la gente no asiste y es una pérdida de recursos, que anteriormente lo que se hacía era que ese dinero que se invertiría en artistas en cada una de las parroquias, se destinaba como colaboración e incentivo económico por parte de la Municipalidad para cada una de ellas en sus Festividades, esta sugerencia es bienvenida por todos los miembros de la Cámara Edilicia por lo cual la Máxima Autoridad solicita al Ing. Marcelo Paspuezan e Ing. Ignacio Méndez, mantengan conversaciones con los señores Presidentes de los diferentes GADs Parroquiales para socializar esta idea haber si tiene una favorable acogida, los señores concejales además felicitan al Ing. Ignacio Méndez por el trabajo que viene realizando para organizar todo estos programas recalando que conocen que es un arduo trabajo y una gran responsabilidad, reiterando nuevamente el apoyo en todo lo que necesiten, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés mociona se apruebe el proyecto: "Potenciar el Patrimonio Cultural y la Identidad como Plataforma de Mejorar el Desarrollo del Cantón Espejo, sobre la Base Sólida de la Cosmovisión del Pueblo Pasto", moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción distinta ni contraria, se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chuga vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar el proyecto denominado: "Potenciar el Patrimonio Cultural y la Identidad como Plataforma de Mejorar el Desarrollo del Cantón Espejo, sobre la Base Sólida de la Cosmovisión del Pueblo Pasto", en atención al Of. N° 013-CE-GADM-E suscrito el 06 de agosto de 2019 por el Ing. Ignacio Méndez, Presidente de la Comisión de Jornadas Artísticas, Culturales y Deportivas 2019.**


Santiago Ibujés
CONCEJAL


Ignacio Méndez
CONCEJAL


José Luis Cuaical
CONCEJAL


Byron Chuga
CONCEJAL


Carlos Benavides
CONCEJAL


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE

OCTAVO: INFORME DE ALCALDÍA N° 09-2019.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la cámara edilicia quienes avocan conocimiento favorablemente del Informe de Alcaldía N° 09-2019.

NOVENO: CLAUSURA:

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales una vez culminado el tratamiento de los puntos del orden del día agradece los criterios





Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la sesión siendo las 17H25.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE GADM-E

Mgs. Auro Talana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Santiago Ibañez
CONCEJAL

Ignacio Méndez
CONCEJAL

José Luis Cuatrecasas
CONCEJAL

Byron Churiga
CONCEJAL

Carlos Benavides
CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE